

CONTENIDO

GALARDONES CANAL DE PANAMÁ

Otorgados a:

| | |
|---------------------------|----|
| ROBERTO R. ROY C. | 2 |
| JORGE L. QUIJANO | 4 |
| MARCO A. AMEGLIO S. | 6 |
| NICOLÁS CORCIONE | 8 |
| JOSÉ A. SOSA A. | 10 |
| MANUEL E. BENÍTEZ H. | 12 |

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA**

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Roberto Roy ha estado por más de 20 años ligado de forma directa al Canal de Panamá, aportando su conocimiento y experiencia en materia de construcción y afines, contribuyendo al engrandecimiento de la organización y al logro de sus objetivos.

Que el ingeniero Roy inicia su relación con el Canal en 1997 como miembro del Comité Especial de Ingenieros Peritos (Blue Ribbon Engineering Committee) al ser parte del grupo de ingenieros panameños que estudiaron las condiciones físicas y técnicas del Canal. Posteriormente, fue nombrado miembro de la primera Junta Directiva del Canal de Panamá por un período de 9 años (1998 – 2007), ejecutorias que le merecieron -en su momento- el reconocimiento de la Junta Directiva y de la empresa, al otorgársele formalmente sendos Galardones Canal de Panamá.

Que el ingeniero Roy fue designado Presidente de la Junta Directiva en el año 2012 y ratificado en esta posición para un periodo adicional comprendido entre los años 2014-2019 permitiéndole la oportunidad de participar activamente del proyecto de ampliación del Canal a través de una supervisión permanente, activa y oportuna de las tareas de ejecución a cargo de la Administración.

Que, bajo el liderazgo del ingeniero Roy, la Junta Directiva del Canal de Panamá emitió directrices claras y brindó el apoyo necesario a la Administración para que el 26 de junio de 2016, ante la mirada del mundo, nuestro país abriera al comercio marítimo mundial un Canal ampliado que ha reportado enormes beneficios a nuestra economía y al mundo.

Que, durante este periodo la Autoridad del Canal cumplió y entregó al país el Puente Atlántico, obra de enorme impacto para el impulso del progreso y desarrollo de la costa del caribe panameño.

Que, en adición a los logros antes mencionados, tres acontecimientos puntuales marcaron positivamente la gestión de la Junta Directiva bajo la presidencia del ingeniero Roy: la designación del nuevo Administrador y Subadministrador del Canal de Panamá. Esta selección se realizó mediante un proceso inédito, innovador y transparente dentro de los parámetros técnicos más exigentes lo que dio como resultado que la Autoridad cuente actualmente con un Administrador y una Subadministradora. Ello representa una garantía de que la dirección de la empresa más importante del país, está en las manos más capacitadas.

Otro aporte significativo obtenido bajo el liderazgo del ingeniero Roy resultó en la aprobación unánime del Nuevo Reglamento Interno de la Junta Directiva, luego de someter a revisión su reglamentación interna a fin de incorporar parámetros de Gobierno Corporativo de acuerdo con los estándares internacionales.

La Junta Directiva, bajo su presidencia, aprobó igualmente el proceso de reorganización administrativa de la empresa, para mejorar su enfoque y garantizar la eficiencia y rentabilidad del Canal.

En consecuencia,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al ingeniero Roberto R. Roy C., por su fructífera labor como Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, como muestra eterna de gratitud por los valiosos aportes hechos al país a través de su gestión, contribuyendo a mantener la competitividad del Canal de Panamá y coadyuvando a consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al distinguido ingeniero Roberto R. Roy C. con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de agosto de 2019.



ARISTIDES ROYO S.
Presidente de la Junta
Directiva



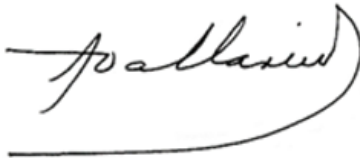
RICARDO M. ARANGO
Director



ELÍAS A. CASTILLO G.
Director



LOURDES DEL C. CASTILLO M.
Directora



ALBERTO VALLARINO C.
Director



HENRI MIZRACHI K.
Director



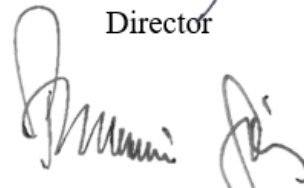
OSCAR RAMÍREZ
Director



JORGE L. GONZÁLEZ
Director



JOSÉ A. SOSA A.
Director



FRANCISCO SIERRA FABREGA
Director



NICOLÁS CORCIONE
Director

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA**

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad del Canal de Panamá tuvo el honor y privilegio de contar con el distinguido ingeniero Jorge Luis Quijano como Administrador, del 4 de septiembre de 2012 al 4 de septiembre de 2019.

Que el ingeniero Quijano inició su carrera en el Canal de Panamá como Ingeniero Industrial en la División de Esclusas del Departamento de Marina un 22 de diciembre de 1975. Ejecutó relevos como Supervisor Ingeniero General, Jefe de la División de Esclusas y Jefe de la Sección de Ingeniería y Planificación y Supervisor Asistente del Superintendente del Ramo Atlántico y Pacífico, Jefe de la División de Esclusas, Gerente de la División de Esclusas y el 31 de diciembre de 1999 fue ascendido como Director de Operaciones Marítimas.

Que el ingeniero Quijano ocupó, desde el año 1999 y por siete años, la posición de Director del Departamento de Operaciones Marítimas y fue responsable de la supervisión de cinco diferentes divisiones, entre cuyas funciones se encontraban la investigación de accidentes, la programación de tránsitos de buques, inspección de naves, arqueo y pilotaje, los esclusajes de los buques en el Canal, remolcadores, lanchas y pasacables, el manejo de inventario y transporte a motor y el manejo de emergencias y contingencias, entre otros y bajo su liderazgo, el Departamento de Operaciones Marítimas obtuvo la Certificación ISO 9001 emitida por Det Norske Veritas en mayo del 2001.

Que el 19 de marzo de 2007 se le asignó la dirección del Proyecto de Ampliación del Canal de Panamá como Vicepresidente Ejecutivo de Ingeniería y Administración de Programas. Bajo el Programa de Ampliación, el ingeniero Quijano lideró a un grupo de profesionales responsables de administrar la ejecución de los contratos de la ampliación, que incluyen: el contrato para el Diseño y la Construcción de las Nuevas Esclusas, el dragado de las entradas del Canal, tanto en el sector Pacífico como en el Atlántico, cinco obras de excavación seca distintas, entre otros, lo que le permitió involucrarse en cada paso de la ampliación del Canal.

Que debido a su vasta experiencia, dedicación y profesionalismo el 4 de septiembre de 2012 la Junta Directiva nombró al ingeniero Quijano Administrador del Canal de Panamá por un período de siete años.

Que el distinguido ingeniero Quijano, hoy puede sentirse complacido por haber alcanzado durante su periodo la culminación del proyecto más grande en la vía interoceánica desde su apertura en 1914. El 26 de junio de 2016 el Canal ampliado dio la bienvenida a su primer tránsito tras una década de arduo trabajo y planificación. El Canal ampliado es hoy un referente de ingeniería y un símbolo del compromiso del Canal en una nueva era en el comercio marítimo mundial, que después de tres años y con más de 6,000 tránsitos de buques neopanamax, continúa superando las expectativas de la industria marítima.

Que el ingeniero Quijano destaca múltiples logros durante su gestión, manteniendo un modelo de gestión rentable y beneficioso para los usuarios del Canal de Panamá, que incluye la modernización estructural de la vía interoceánica, una administración y operación segura y eficiente, mayores aportes al Estado y modificaciones a los peajes por el uso del Canal de Panamá, a fin de continuar aproximando el monto de los peajes al valor que la ruta ofrece, así como la incursión de la entidad en diversos aspectos importantes para el país tales como la conservación del agua, la implementación de una nueva estructura organizacional y, sobre todo, el respeto y el orgullo de toda una Nación por el Canal de Panamá.

Que a lo largo de sus 44 años de carrera en el Canal ha recibido múltiples reconocimientos especiales y galardones tanto nacionales como internacionales debido a sus logros y contribuciones a la industria marítima entre los que podemos destacar: “Uno de los diez líderes empresariales con mejor reputación corporativa en Panamá en 2018” otorgado por Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco), “Orden del Sol Naciente”, Estrella Dorada y Plateada, otorgado por el gobierno de Japón; “Premio Personalidad Seatrade”, premios entregados anualmente a personas que han contribuido a la industria y el transporte marítimo y son el indicador máximo del éxito en la industria, otorgado por Seatrade; “Doctorado Honoris Causa en Ingeniería y Tecnología” otorgado por la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA), entre otros, que son muestra de la admiración y respeto de todos los que aplauden su gestión.

En consecuencia,


RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al ingeniero Jorge Luis Quijano en reconocimiento a su labor como Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá y expresar su gratitud por haber compartido los conocimientos y la experiencia que posee, a lo largo de todos años que se dedicó a servir al Canal.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al ingeniero Jorge Luis Quijano con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de agosto de 2019.


ARISTIDES ROYO S.
Presidente de la Junta
Directiva


RICARDO M. ARANGO
Director


ELÍAS A. CASTILLO G.
Director


LOURDES DEL C. CASTILLO M.
Directora

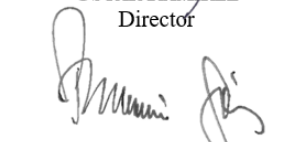

ALBERTO VALLARINO C.
Director


HENRI MIZRACHI K.
Director


OSCAR RAMÍREZ
Director


JORGE L. GONZÁLEZ
Director


JOSÉ A. SOSA A.
Director


FRANCISCO SIERRA FABREGA
Director


NICOLÁS CORCIONE
Director

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Marco Antonio Ameglio Samudio fue miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá desde el año 2010 al 2018.

Que el licenciado Ameglio contribuyó al manejo eficiente y confiable de la Administración del Canal, enriqueciendo con su participación y aportes los diferentes Comités de la Junta Directiva en los cuales participó, siendo estos los de Modernización y Ampliación del Canal, Finanzas, Recursos Humanos y Servicios Corporativos, el de Planificación Estratégica; así como del Comités Especial de Peajes del año 2015. Presidió por 3 años consecutivos el Comité para los Permisos de Compatibilidad.

Que en su participación dentro de los temas propios del Canal, destaca el interés demostrado por el licenciado Ameglio durante su ejecutoria, en servir como mediador en los temas relacionados con el manejo de las relaciones con los grupos sindicales, como en el caso de la negociación de los convenios colectivos que rigen las relaciones laborales, promoviendo un diálogo efectivo y la mediación para que se escucharan todas las opiniones, facilitando así un proceso de ajustes y cambios en pro de la fuerza laboral del Canal.

Que el licenciado Ameglio, en el marco de las discusiones propias de la Junta Directiva, fue un impulsor de iniciativas tendientes a buscar nuevos negocios dentro de las labores propias del Canal, yendo más allá del contexto del tránsito de buques, al resaltar como destino y atractivo turístico el Canal, ideas y conceptos que vieron frutos en la nueva estructura organizacional de la Autoridad del Canal de Panamá bajo la creación de una nueva vicepresidencia de Nuevos Negocios. Además el licenciado Ameglio, promovió y apoyó las ideas tendientes a que el Canal aumentara su oferta de energía y se involucrara en las fuentes de uso y desarrollo de energía renovable, tal como la energía fotovoltaica, entre otras, siendo consecuentes con el concepto de la ruta interoceánica como una ruta verde.

Que en el año 2013, la Autoridad del Canal de Panamá designó al licenciado Marco Ameglio como su representante ante la Junta Directiva del Patronato del Museo del Canal, representación que ejerció hasta el año 2018.

Que el 26 de junio de 2016 el Canal ampliado dio la bienvenida a su primer tránsito tras una década de arduo trabajo y planificación, día histórico del cual formó parte como miembro de la Junta Directiva el licenciado Ameglio, así como de los seis años previos de construcción y desarrollo de esta mega obra, referente de ingeniería y un símbolo del compromiso del Canal en una nueva era en el comercio marítimo mundial, que después de tres años y con más de 6,000 tránsitos de buques neopanamax, continúa superando las expectativas de la industria marítima.

Que dentro del periodo que ejerció como director el licenciado Marco A. Ameglio S., participó del más reciente proceso de reorganización administrativa de la empresa, ejercicio necesario para mejorar su enfoque y eficiencia. De igual forma, se destaca dentro de su trayectoria, su participación en las reuniones consultivas que se realizaron de manera periódica con la Junta Asesora del Canal de Panamá.

Que el distinguido señor Marco A. Ameglio S. se caracterizó por su dedicación y compromiso con la misión del Canal, hecho que representa un aporte de indudable valor para esta institución y para el país.

En consecuencia,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al licenciado Marco Antonio Ameglio Samudio en reconocimiento a su labor como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá y expresar su gratitud por la valiosa contribución que hizo al país, al mantener la eficiencia y seguridad del Canal de Panamá y consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al distinguido licenciado Marco Antonio Ameglio Samudio con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de octubre de 2019.



ARISTIDES ROYO S.
Presidente de la Junta
Directiva



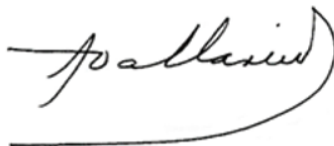
RICARDO M. ARANGO
Director



ELÍAS A. CASTILLO G.
Director



LOURDES DEL C. CASTILLO M.
Directora



ALBERTO VALLARINO C.
Director



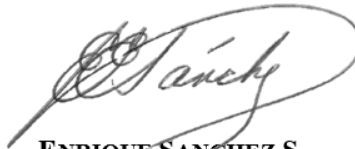
HENRI MIZRACHI K.
Director



OSCAR RAMÍREZ
Director



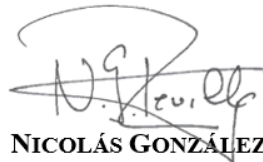
JORGE L. GONZÁLEZ
Director



ENRIQUE SANCHEZ S.
Director



FRANCISCO SIERRA FABREGA
Director



**NICOLÁS GONZÁLEZ
REVILLA**
Director

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA**

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Nicolás Corcione, fue miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá durante un periodo de nueve años, comprendido entre el 25 de febrero de 2010 hasta el 14 de octubre de 2019.

Que el ingeniero Corcione contribuyó al manejo seguro, competitivo, eficiente y confiable del Canal de Panamá, enriqueciendo con su participación y aportes los diferentes Comités de la Junta Directiva en los cuales participó, siendo estos los de Modernización y Ampliación del Canal, Finanzas, Planificación Estratégica, además del de Asuntos Jurídicos. Presidió en el año 2013 el Comité para los Permisos de Compatibilidad.

Que el 26 de junio de 2016 el Canal ampliado dio la bienvenida a su primer tránsito tras una década de arduo trabajo y planificación, día histórico del cual formó parte como miembro de la Junta Directiva el ingeniero Corcione, así como participó de los seis años previos de construcción y desarrollo de esta mega obra, aportando sus conocimientos en materia de construcción durante las discusiones relacionadas.

Que dentro de su periodo como miembro de la Junta Directiva el ingeniero Nicolás Corcione, participó del más reciente proceso de reorganización administrativa de la empresa, ejercicio necesario para mejorar su enfoque y eficiencia. Participó en las reuniones consultivas que se realizaron de manera periódica con la Junta Asesora del Canal de Panamá.

Destaca su participación en los minuciosos procesos desarrollados en los años 2012 y 2019, que dieron como resultado la escogencia de los dos últimos Administradores del Canal de Panamá, garantizando un proceso justo, transparente, apegado a las mejores prácticas de gobierno corporativo y que en ambos casos dieron como resultado la escogencia de profesionales idóneos, altamente capacitados para enfrentar el reto de dirigir una empresa como el Canal de Panamá.

Que el ingeniero Nicolás Corcione se caracterizó por su dedicación y compromiso con el éxito de la misión del Canal, hecho que representa un aporte de valor incalculable para esta institución y para el país.

En consecuencia,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al ingeniero Nicolás Corcione en reconocimiento a su labor como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá y agradecer la valiosa contribución que hizo al país, ayudando a mantener el éxito de la vía interoceánica y consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al ingeniero Nicolás Corcione con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de octubre de 2019.



ARISTIDES ROYO S.
Presidente de la Junta
Directiva



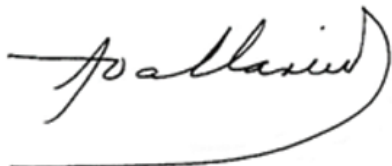
RICARDO M. ARANGO
Director



ELÍAS A. CASTILLO G.
Director



LOURDES DEL C. CASTILLO M.
Directora



ALBERTO VALLARINO C.
Director



HENRI MIZRACHI K.
Director



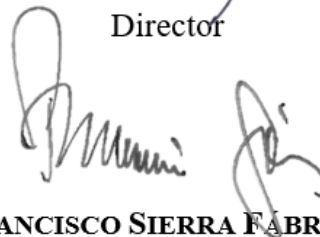
OSCAR RAMÍREZ
Director



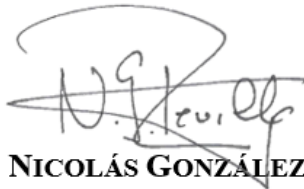
JORGE L. GONZÁLEZ
Director



ENRIQUE SANCHEZ S.
Director



FRANCISCO SIERRA FABREGA
Director



**NICOLÁS GONZÁLEZ
REVILLA**
Director

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA**

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero José Antonio Sosa Arango, fue miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá durante un periodo de nueve años, comprendido entre el 25 de febrero de 2010 hasta el 14 de octubre de 2019.

Que el ingeniero Sosa Arango contribuyó con su conocimiento en construcción y afines a las discusiones propias de las reuniones de la Junta Directiva, enriqueciendo con su participación y aportes los Comités de los cuales fue miembro, siendo estos los de Auditoría y Gobierno Corporativo, Permisos de Compatibilidad, Finanzas y Planificación Estratégica. Presidió por 7 años consecutivos el Comité de Modernización y Ampliación del Canal y formó parte de Comité Especial de Peajes en los años 2012, 2015 y 2017, del que en el año 2015 también fue Presidente.

Que como miembro de la Junta Directiva asistió el 26 de junio de 2016 al acto histórico en el cual el Canal ampliado dio la bienvenida a su primer tránsito, tras una década de arduo trabajo y planificación; así también participó de los seis años previos de construcción y desarrollo de esta mega obra, colaborando en las discusiones relacionadas con sus conocimientos en materia de construcción.

Que dentro de su periodo como miembro de la Junta Directiva el ingeniero José Antonio Sosa Arango, participó del más reciente proceso de reorganización administrativa de la empresa, ejercicio necesario para mejorar su enfoque y eficiencia. Destacar dentro de su trayectoria, su participación en las reuniones consultivas que se realizaron de manera periódica con la Junta Asesora del Canal de Panamá.

Como miembro de la Junta Directiva el director Sosa Arango fue parte de los minuciosos procesos administrativos desarrollados en los años 2012 y 2019, mismos que dieron como resultado la escogencia de los dos últimos Administradores del Canal de Panamá, fungiendo como guardián y garante de un proceso justo y transparente, apegado a las mejores prácticas de gobierno corporativo y que en ambos casos dieron como resultado la escogencia de profesionales idóneos, altamente capacitados para enfrentar el reto de dirigir el Canal de Panamá.

Que el ingeniero José Antonio Sosa Arango se caracterizó por su atención a los temas relacionados con el desarrollo exitoso de la vía acuática.

En consecuencia,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al ingeniero José Antonio Sosa Arango en reconocimiento a su extraordinaria labor como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá y expresar su permanente gratitud por la valiosa contribución que hizo al país a través de su gestión, contribuyendo a consolidar el prestigio de esta obra ante la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al ingeniero José Antonio Sosa Arango con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de octubre de 2019.



ARISTIDES ROYO S.
Presidente de la Junta
Directiva



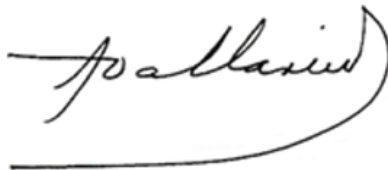
RICARDO M. ARANGO
Director




ELÍAS A. CASTILLO G.
Director



LOURDES DEL C. CASTILLO M.
Directora



ALBERTO VALLARINO C.
Director



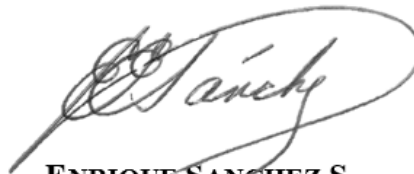
HENRI MIZRACHI K.
Director



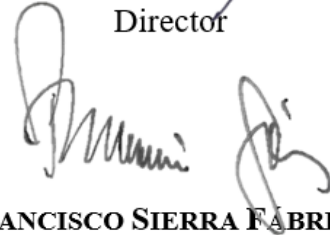
OSCAR RAMÍREZ
Director



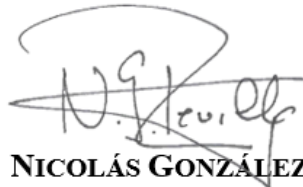
JORGE L. GONZÁLEZ
Director



ENRIQUE SANCHEZ S.
Director



FRANCISCO SIERRA FABREGA
Director



**NICOLÁS GONZÁLEZ
REVILLA**
Director

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA**

CONSIDERANDO:

Que el honorable señor Manuel E. Benítez H. fue Subadministrador de la Autoridad del Canal de Panamá durante el periodo comprendido entre septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2019.

Que el ingeniero Benítez se destacó por su exitosa ejecutoria como Subadministrador del Canal de Panamá y por una carrera dedicada a él, al retirarse luego de 41 años ininterrumpidos de servicio, durante los cuales dio claras muestras de su valía, desempeñándose como un colaborador dedicado y comprometido desde los inicios de su carrera dentro del Programa de Aprendices. Con esfuerzo y tenacidad fue demostrando sus habilidades y ascendiendo en las diferentes posiciones que por mérito se le fueron otorgando, llegando a ejercer inclusive el cargo de Director de Operaciones del Departamento de Operaciones Marítimas.

Que el ingeniero Benítez aportó, durante sus años de servicio al Canal de Panamá, su vasta experiencia y conocimientos en diversas ramas. Debido a su alto sentido de responsabilidad, compromiso y empatía con el recurso humano de la empresa, se destacó al participar activamente en los equipos de trabajo encargados del desarrollo de las negociaciones sindicales de las nuevas convenciones colectivas de las distintas organizaciones laborales de la Autoridad del Canal de Panamá en el 2017, haciendo que las mismas finalizaran exitosamente.

Que durante su trayectoria fue un trabajador ejemplar, demostrando siempre una gran responsabilidad, esfuerzo y compromiso, lo que impulsó el excepcional desarrollo en su carrera dentro del sistema de méritos de la empresa, que no solo reconoció su profesionalismo, sino también su particular don de gente y sus grandes valores evidenciados en el ejercicio de sus funciones. El ingeniero Benítez siempre entregó lo mejor de sí, sin reparos al compartir generosamente sus conocimientos y amplia experiencia en el ámbito laboral. Sus años de servicio al Canal de Panamá lo hicieron un ejemplo de los valores corporativos.

Que los talentos y capacidades del ingeniero Benítez le hicieron merecedor de múltiples premios y reconocimientos, con más de 10 premios por desempeño sobresaliente y 5 premios a nivel superior. De igual forma fue merecedor de múltiples premios por acto o servicio especial, por sus aportes a proyectos de gran importancia para el Canal, en sus áreas de conocimiento como lo eran los temas de energía y administración, siendo claro ejemplo de sus aportes el exitoso desarrollo del Plan Maestro del Canal, el Congreso del Canal y el Programa de Integración del Canal Ampliado. A nivel externo, su meritoria carrera también fue objeto de reconocimientos, destacándose el otorgado por la Sociedad de Amigos del Museo Afroantillano de Panamá (SAMAAP), dado al ingeniero Benítez por su contribución, apoyo y promoción significativa en el desarrollo económico y socio-cultural de la etnia negra en Panamá.

En consecuencia,

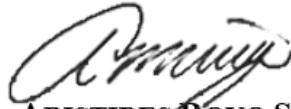
RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al distinguido ingeniero Manuel E. Benítez H. en reconocimiento a su extraordinaria labor como Subadministrador de la Autoridad del Canal de Panamá, destacando una exitosa trayectoria a su servicio por 41 años, así como expresar su gratitud por la valiosa contribución que hizo al país a través de su gestión, contribuyendo a mantener el éxito de la vía interoceánica y consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al distinguido ingeniero Manuel E. Benítez H. con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los doce días del mes de diciembre de 2019.



ARISTIDES ROYO S.
Presidente de la Junta
Directiva



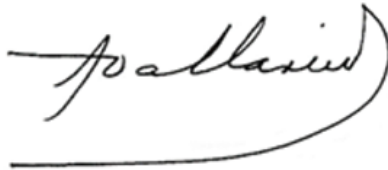
RICARDO M. ARANGO
Director



ELÍAS A. CASTILLO G.
Director



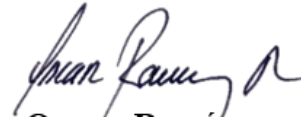
LOURDES DEL C. CASTILLO M.
Directora



ALBERTO VALLARINO C.
Director



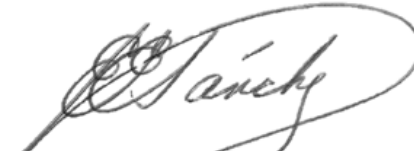
HENRI MIZRACHI K.
Director



OSCAR RAMÍREZ
Director



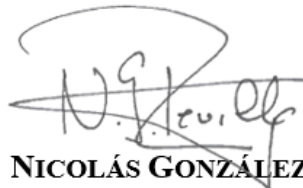
JORGE L. GONZÁLEZ
Director



ENRIQUE SANCHEZ S.
Director



FRANCISCO SIERRA FABREGA
Director



**NICOLÁS GONZÁLEZ
REVILLA**
Director